

El infrascrito Secretario de Junta Directiva del Fondo Nacional de Vivienda Popular,  
**CERTIFICA:**

Que en el Libro de Actas de Junta Directiva correspondiente al año dos mil diecisiete, se encuentra el Acta número mil cuatro pleca mil veintinueve pleca cero dos pleca dos mil diecisiete de sesión celebrada el catorce de febrero del año dos mil diecisiete, en la cual constan los siguientes acuerdos de carácter oficioso:

**ACUERDO No. 7767/1004 SOLICITUD DE ADJUDICACION DE LA LICITACION PUBLICA LP-02/2017 FONA "CONTRATACION DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES DE FONAVIPO Y PROYECTOS HABITACIONALES". FONDOS PROPIOS.**

V. JUNTA DIRECTIVA, con base a la recomendación de la Comisión de Evaluación de Ofertas, expuesta por el Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, **ACUERDA:**

1. Autorizar la adjudicación según lo recomendado como primera opción por la Comisión de Evaluación de Ofertas, de la Licitación Pública LP-02/2017-FONA "Contratación de servicios de seguridad y vigilancia para las instalaciones de FONAVIPO y proyectos habitacionales", a la empresa Seguridad de El Salvador y Limpieza, S.A. de C.V. (SEGUSAL, S.A. DE C.V.), por un monto de Ciento diez mil doscientos diez 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 110,210.00), de acuerdo al detalle en cuanto a plazos y montos, presentado en la recomendación de la CEO.
2. Darse por enterados que la Comisión de Evaluación de Ofertas, recomienda como segunda opción a la empresa Compañía Salvadoreña de Seguridad, S.A. de C.V. (COSASE, S.A. DE C.V.), por un monto de Ciento catorce mil seiscientos uno 50/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 114,601.50), con la salvedad que de adjudicarse a la segunda opción, con base a lo establecido en la nota No. 2 del numeral 25 de las Bases de licitación, sería por el plazo de 5.5. meses para los proyectos, exceptuando a Los Almendros que sería para 2 meses, debido a que la oferta supera la disponibilidad presupuestaria autorizada.

**ACUERDO No. 7768/1004 INFORME DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE INVERSIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.**

E. JUNTA DIRECTIVA, con base a lo expuesto por la Unidad Financiera Institucional y la recomendación realizada por el Comité de Planeación Estratégica, **ACUERDA:**

Aprobar el Informe de Ejecución Presupuestaria y Seguimiento al Plan Anual de Inversiones de FONAVIPO y FEC al 31 de Diciembre de 2016, según el siguiente cuadro por rubros presupuestarios:

**INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR RUBROS PRESUPUESTARIOS A DICIEMBRE DE 2016 - FONAVIPO**

RUBRO	NOMBRE RUBRO DE INGRESOS	FONAVIPO				
		Presupuesto anual Votado	Presupuesto Modificado a Diciembre/2016	Devengado	Saldo presupuestado	% Ejecución
15	Ingresos financieros y Otros	\$ 3,496,530.00	\$ 4,632,850.91	\$ 4,648,070.27	\$ (15,219.36)	100.33%
21	Ventas de activos fijos	\$17,816,540.00	\$ 8,126,906.50	\$ 7,013,983.45	\$ 1,112,923.05	86.31%
23	Recuperaciones de inversiones	\$12,788,685.00	\$15,322,278.14	\$15,914,476.43	\$ (592,198.29)	103.86%
31	Endeudamiento Público	\$ 4,650,000.00	\$ 6,336,727.02	\$ 6,336,669.93	\$ 57.09	100.00%
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$39,372,325.00</b>	<b>\$34,418,762.57</b>	<b>\$33,913,200.08</b>	<b>\$ 505,562.49</b>	<b>98.53%</b>

\*Con la finalidad de evitar confusiones y distorsión en la evaluación de la ejecución de ingresos, se excluye el rubro 32 saldos iniciales de años anteriores, para el cálculo de % de ejecución, ya que este rubro no realiza ejecución, por ser únicamente indicativo de la disponibilidad en caja y bancos proyectados al inicio de año

RUBRO	NOMBRE RUBRO DE EGRESOS	FONAVIPO				
		Presupuesto anual Votado	Presupuesto Modificado a Dic/2016	Devengado	Saldo presupuestado	% Ejecución
51	Remuneraciones	\$ 2,109,565.00	\$ 2,133,988.74	\$ 2,075,556.48	\$ 58,432.26	97.26%
54	Adquisiciones de Bienes y Servicios	\$ 717,380.00	\$ 697,509.81	\$ 676,156.85	\$ 21,352.96	95.94%
55	Gastos financieros y Otros	\$ 2,712,445.00	\$ 2,835,468.32	\$ 2,733,059.00	\$ 102,409.32	96.39%
56	Transferencias Corrientes	\$ -	\$ 4,721.00	\$ 4,721.00	\$ -	100.00%
61	Inversiones en Activos fijos	\$ 283,335.00	\$ 297,524.92	\$ 270,079.83	\$ 27,445.09	90.78%
63	Inversiones Financieras	\$ 10,500,000.00	\$ 13,648,359.53	\$ 13,642,767.22	\$ 5,592.31	99.96%
71	Amortización de Endeudamiento Públ	\$ 23,049,600.00	\$ 15,421,760.25	\$ 15,353,101.62	\$ 68,658.63	99.55%
	<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>\$39,372,325.00</b>	<b>\$35,039,332.57</b>	<b>\$34,755,442.00</b>	<b>\$ 283,890.57</b>	<b>99.19%</b>
	<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO</b>			<b>\$ (842,241.92)</b>		

### SEGUIMIENTO AL PLAN DE INVERSIONES A DICIEMBRE DE 2016 - FONAVIPO

Cod. LP	PROYECTOS DE INVERSIÓN FONAVIPO	Presupuesto	presupuesto	Comprometido	Devengado a Dic-16	Saldo Presupuestario a Dic-16	% Ejecución a Dic-16
		Actualizado Anual a Dic/16	Actualizado a Dic-16				
0401	Colocación de Préstamos	\$ 7,100,000.00	\$13,048,359.53	\$13,042,767.22	\$13,042,767.22	(5,592.31)	99.96%
0403	Inversión en Bienes Informáticos	\$ 30,000.00	\$ 31,600.00	\$ 31,138.02	\$ 31,138.02	(461.98)	98.54%
0404	Proyectos de Inversión Institucionales	\$ 50,000.00	\$ 42,840.00	\$ 42,840.00	\$ 42,840.00	0.00	100.00%
0408	Proyecto Urbanización Santa Lucía, Santa Ana (Proyecto 5085)	\$ 281,940.00	\$ 343,188.68	\$ 286,378.93	\$ 285,953.70	(57,234.98)	83.32%
0409	Proyecto Urbanización Procavia, Santa Ana (Proyecto 5192)	\$ 217,415.00	\$ 179,483.40	\$ 160,171.19	\$ 160,171.18	(19,312.22)	89.24%
0413	Proyecto Urbanización Los Almendros, San Martín (Proyecto 5192)	\$ 159,165.00	\$ 91,973.30	\$ 91,026.06	\$ 91,026.04	(947.26)	98.97%
	<b>TOTAL DE EGRESOS DE INVERSIÓN</b>	<b>\$ 7,838,520.00</b>	<b>\$13,737,444.91</b>	<b>\$13,654,321.42</b>	<b>\$13,653,896.16</b>	<b>(83,548.75)</b>	<b>99.39%</b>

### INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR RUBROS PRESUPUESTARIOS A DICIEMBRE DE 2016- FEC

RUBRO	NOMBRE RUBRO DE INGRESOS	FONDO ESPECIAL DE CONTRIBUCIONES				
		Presupuesto anual Votado	Presupuesto Modificado a Dic/2016	Devengado	Saldo presupuesta	% Ejecución
15	Ingresos financieros y Otros	\$ 194,890.00	\$ 194,890.00	\$ 196,834.64	\$ (1,944.64)	101.00%
16	16 Transferencias corrientes	\$ -	\$ 700,000.00	\$ 700,000.00	\$ -	100.00%
21	Ventas de activos fijos	\$ 827,805.00	\$ 827,805.00	\$ 777,616.20	\$ 50,188.80	93.94%
23	Recuperaciones de inversiones	\$1,489,240.00	\$ 439,240.00	\$ 45,116.90	\$ 394,123.10	10.27%
32	Saldos iniciales de años anteriores(*)	\$ 485,765.00	\$ -	\$ -	\$ -	0.00%
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$2,997,700.00</b>	<b>\$ 2,161,935.00</b>	<b>\$1,719,567.74</b>	<b>\$ 442,367.26</b>	<b>79.54%</b>

\*Con la finalidad de evitar confusiones y distorsión en la evaluación de la ejecución de ingresos, se excluye el rubro 32 saldos iniciales de años anteriores, para el cálculo de % de ejecución, ya que este rubro no realiza ejecución, por ser únicamente indicativo de la disponibilidad en caja y bancos proyectados al inicio de año

RUBRO	NOMBRE RUBRO DE EGRESOS	Presupuesto	Presupuesto	Devengado	Saldo presupuesta	% Ejecución
		anual Votado	Modificado a Dic/2016			
51	Remuneraciones	\$ 328,620.00	\$ 328,752.61	\$ 325,039.75	\$ 3,712.86	98.87%
54	Adquisiciones de Bienes y Servicios	\$ 22,350.00	\$ 99,917.41	\$ 19,044.68	\$ 80,872.73	19.06%
55	Gastos financieros y Otros	\$ 88,285.00	\$ 72,906.54	\$ 43,082.27	\$ 29,824.27	59.09%
61	Inversiones en Activos fijos	\$ 2,000.00	\$ 340,136.20	\$ 334,669.41	\$ 5,466.79	98.39%
62	Transferencia de Capital	\$1,048,660.00	\$ 1,492,608.90	\$ 1,095,092.88	\$ 397,516.02	73.37%
63	Inversiones Financieras	\$1,507,785.00	\$ 457,785.00	\$ 403,440.99	\$ 54,344.01	88.13%
	<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>\$2,997,700.00</b>	<b>\$ 2,792,106.66</b>	<b>\$2,220,369.98</b>	<b>\$ 571,736.68</b>	<b>79.52%</b>
	<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO</b>			<b>\$ (500,802.24)</b>		

### FONDO NACIONAL DE VIVIENDA POPULAR

Alameda Juan Pablo II entre 37 y 39, Avenida Norte, Edif. FONAVIPO, San Salvador, El Salvador, C.A.

Tel.: (503) 2501-8888 • www.fonavipo.gob.sv

Certificado en la Norma de Calidad ISO 9001:2015

\*Prestación de Servicios de Crédito y Subsidios para vivienda de Interés Social\*



No. SC2228-1

**SEGUIMIENTO AL PLAN DE INVERSIONES A DICIEMBRE DE 2016- FEC**

Cod. LP	PROYECTOS DE INVERSIÓN FEC	Presupuesto	presupuesto	Comprometido	Devengado a dic-16	Saldo	% Ejecución a dic-16
		Actualizado Anual a Dic/16	Actualizado a dic-16			Presupuestario a dic-16	
0504	Subsidios para familias Cárcava La Campanera	\$ 24,000.00	\$ 5,387.03	\$ 5,387.03	\$ 5,387.03	0.00	100.00%
0505	Subsidios-Desembolsos Contribuciones	\$ 730,000.00	\$ 730,000.00	\$ 727,227.67	\$ 723,080.29	(6,919.71)	99.05%
0506	Inversiones Financieras	\$ 1,400,000.00	\$ 350,000.00	\$ 350,000.00	\$ 350,000.00	0.00	100.00%
0507	Inversión para Realización de Activos del FE (Proy	\$ 14,225.00	\$ 14,225.00	\$ 3,553.82	\$ 2,949.27	(11,275.73)	20.73%
0508	Proyecto La Victoria, Apopa, San Salvador (Proy	\$ -	\$ 528.31	\$ 428.31	\$ 428.31	(100.00)	81.67%
0509	Subsidios Convenio Cárcava Llano Verde	\$ 20,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	0.00	100.00%
0510	Proyecto Nuevo Verapaz, San Vicente (Proyecto 5)	\$ -	\$ 293.25	\$ -	\$ -	(293.25)	0.00%
0511	Proyecto Dos Quebradas, San Vicente (Proyecto 5)	\$ 16,000.00	\$ 357,136.20	\$ 346,434.50	\$ 346,434.50	(10,701.70)	97.00%
0512	Proyecto Villas de San Pedro, San Pedro Masahuat	\$ 16,800.00	\$ 6,800.00	\$ -	\$ -	(6,800.00)	0.00%
0514	Subsidios Convenio Las Cañas	\$ 10,000.00	\$ 6,667.00	\$ 6,667.00	\$ 6,667.00	0.00	100.00%
0516	Inversión para la creación de cartera por Venta a p	\$ 107,785.00	\$ 107,785.00	\$ 53,440.99	\$ 53,440.99	(54,344.01)	49.58%
0517	Subsidios para familias afectadas por la Cárcava de	\$ 50,500.00	\$ 50,500.00	\$ 35,000.00	\$ 30,000.00	(20,500.00)	59.41%
0518	Subsidios para familias afectadas por el terremoto	\$ 214,160.00	\$ 28,554.87	\$ 28,554.87	\$ 28,554.87	0.00	100.00%
0519	Proyecto Módulos Sanitarios Vista al Volcán, Guad	\$ -	\$ 40,000.00	\$ 38,234.91	\$ 38,234.91	(1,765.09)	95.59%
0520	LEGALIZACION DE COMUNIDADES ASENTADAS EN	\$ -	\$ 78,500.00	\$ 7,791.80	\$ 7,791.80	(70,708.20)	9.93%
0521	SUBSIDIOS MODALIDADES TEMPORALES (D.L.181 D	\$ -	\$ 621,500.00	\$ 251,403.69	\$ 251,403.69	(370,096.31)	40.45%
		\$ 2,603,470.00	\$ 2,397,876.66	\$ 1,854,124.59	\$ 1,844,372.66	\$ (553,504.00)	76.92%

**ACUERDO No. 7769/1004 INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO Y PLANES OPERATIVOS DEL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 2016.**

V. JUNTA DIRECTIVA, después de conocer y analizar los resultados del informe de cumplimiento del plan estratégico y planes operativos correspondientes al cuarto trimestre del año 2016 presentado por la administración a través de la Unidad de Desarrollo Institucional, **ACUERDA:**

Aprobar el informe de cumplimiento del Plan Estratégico de 93.5%, con un indicador de gestión de 95.4%, así como el cumplimiento del Plan Operativo al cuarto trimestre del año 2016.

**ACUERDO No. 7770/1004 LECTURA DE CORRESPONDENCIA DEL MINISTERIO DE HACIENDA.**

JUNTA DIRECTIVA, luego de conocer la lectura de correspondencia remitida por el Viceministro de Hacienda, **ACUERDA:**

1. Darse por enterada de la correspondencia remitida por el Viceministerio de Hacienda.
2. Instruir a la Unidad Jurídica para que elabore respuesta al Ministerio de Hacienda.

**ACUERDO No. 7771/1004 SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA PARTICIPAR EN EL CURSO DENOMINADO "LOS ORGANOS CENTRALIZADOS DE LOS NOTARIADOS EN LA LUCHA CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS" A REALIZARSE EN EL CENTRO DE FORMACIÓN DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA EN CARTAGENA DE INDIAS (COLOMBIA).**

V. JUNTA DIRECTIVA, después de conocer lo presentado por la administración a través de la Presidencia, **ACUERDA:**

1. Autorizar la participación de la Licenciada Nancy Argumedo Quiñonez, Oficial de Cumplimiento, para que participe en el curso denominado "LOS ORGANOS CENTRALIZADOS DE LOS NOTARIADOS EN LA LUCHA

CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS", a realizarse en el Centro de Formación de la Cooperación Española en Cartagena de Indias (Colombia), los días del 05 al 11 de marzo del corriente año.

2. Autorizar la compra del pasaje de avión y otros gastos establecidos en el Reglamento de Viáticos vigente.
3. Gestionar y autorizar las transferencias de fondos de acuerdo a los ahorros identificados en el rubro de remuneraciones de las diferentes líneas de trabajo.

**ACUERDO No. 7772/1004 SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA PARTICIPACION EN CURSO PRESENCIAL PARA CERTIFICACION EN MATERIA DE PREVENCION DE LAVADO DE DINERO Y DE ACTIVOS.**

V. JUNTA DIRECTIVA, después de conocer lo presentado por la Unidad Administrativa, ACUERDA:

1. Autorizar la participación de la Licenciada Nancy Argumedo Quiñonez, Oficial de Cumplimiento, para que participe en el Curso Presencial para Certificación en Materia de Lavado de Dinero y Activos a realizarse los días 22 y 23 de marzo del presente año, en República Dominicana. Certificación FIBA AMLCA.
2. Autorizar la compra del pasaje de avión y otros gastos establecidos en el Reglamento de Viáticos vigente.
3. Gestionar y autorizar las transferencias de fondos de acuerdo a los ahorros identificados en el rubro de remuneraciones y presupuestos operativos de las diferentes líneas de trabajo de los meses de enero y febrero del presente año.

Y para los efectos legales pertinentes extendiendo, firmo y sello la presente certificación, en la ciudad de San Salvador a los catorce días del mes de agosto del año dos mil diecisiete.

  
Ing. José Ernesto Muñoz  
Secretario de Junta Directiva



SECRETARIO  
JUNTA  
DIRECTIVA  
FONDO NACIONAL DE VIVIENDA POPULAR  
El Salvador, C. A.